

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 406 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **16 NOV 2021**

VISTO:

El Informe N° 326-2021-610-EPS TACNA S.A. con fecha 08 de noviembre del 2021 emitido por el Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Ingeniería, remite la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”** con Código Único N° 2508494 y solicita la aprobación mediante acto resolutivo, cuyo Presupuesto Total asciende a S/. 1'183,828.36 (Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Veintiocho con 36/100 soles)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 004-2021-CC SOL&JVP-T emitido por el Sr. José Manuel Vera Paiva Gerente de la Empresa Constructores y Consultores SOL&JVP-T E.I.R.L. de fecha 01 de noviembre del 2021, remite el Levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”** con Código Único N° 2508494.

Mediante Informe N° 002-2021-LMRR-610-EPS TACNA S.A. con fecha 10 de noviembre del 2021 emitido por la Especialista de costos y presupuestos de la División de Estudios Gerencia de Ingeniería, remite la Aprobación del levantamiento de observaciones al Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”** con Código Único N° 2508494.

Mediante Informe N° 211-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. con fecha 15 de setiembre del 2021 emitido por el Especialista en Supervisión de Obras de la Oficina de Supervisión y Control, remite la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”** con Código Único N° 2508494.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”** con Código Único N° 2508494, declarado viable, el mismo que consta de Memoria Descriptiva, Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Presupuesto Analítico, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Cotización de Materiales, Cronogramas de Obra, Especificaciones Técnicas, Planos, Estudios Básicos y Anexos.

Van...///

E.P.S TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERÍA
CBO SUSTENTO
17 NOV 2021
Registro: _____
Hora: 10:00 ~ Firma: _____

+ 01 ARCH.

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
17 NOV 2021
Reg: _____
Hora: _____ V°B° _____

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud en Tacna S.A.
17 NOV 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
ABOGACÍA LEGAL
17 NOV 2021
Firma: _____

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN
17 NOV 2021
RECIBIDO
HORA: _____ FIRMA: _____

EPS TACNA S.A.
18 NOV 2021
REGISTRO: _____
HORA: _____ FIRMA: _____

Viene.../// Resolución de Gerencia General N° 406-2021-300-EPS TACNA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	Obras Provisionales, T. Preliminares, Seguridad y Salud	77,610.64
2	Cerco Perimétrico	926,387.95
3	COSTO.DIRECTO (CD) = 1+2	998,998.59
4	Gastos Generales (10.00%)	99,899.86
5	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA = 3+4	1'098,898.45
6	Expediente Técnico	15,000.00
7	Gastos de Supervisión (6.00%)	59,939.92
8	Gastos de Liquidación (1.00%)	9,989.99
9	PRESUPUESTO TOTAL = 5+6+7+8	1'183,828.36

El Presupuesto Total de Obra asciende a S/. 1'183,828.36 (Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Veintiocho con 36/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** la ejecución de la Obra por Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** el plazo de Ejecución de Obra en 90 días calendarios.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ERSC/UFK

- Cc.
- G. I. (con sustento) ✓
 - G.O.
 - G.A.F. ✓
 - OAL. ✓
 - OPLA ✓
 - OSyC ✓
 - Archivo.

INFORME N° 326-2021-610-EPS TACNA S.A.

A : ING. OLIVER PERALTA QUINTO
GERENTE DE INGENIERÍA

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA CUI N° 2508494

REF. : CARTA N° 004-2021-CC SOL&JVT-T (H.T. N° 015090-283)
INFORME N° 002-2021-LMRR-610-EPS TACNA S.A.
CARTA N° 199-2021/300.600/EPS TACNA S.A.
INFORME N° 211-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A.

FECHA : Tacna, 08 de Noviembre de 2021.



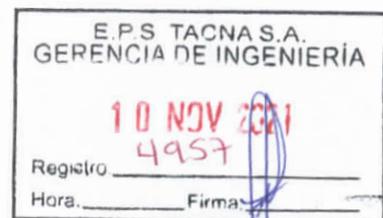
Por medio del presente informo a usted, que de acuerdo a los documentos de la referencia, informar que se ha revisado el expediente técnico CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA CUI N° 2508494.

Al respecto debo indicar que revisado el expediente técnico por las áreas pertinentes se ha concluido que este se encuentra CONFORME, por lo tanto se sugiere enviar el presente a la Oficina de Supervisión y Control para que se apruebe mediante Acto Resolutivo.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted,

Atentamente,


ING. ALBERTO BARRIOS PALOMINO
Jefe de la División de Estudios y Proyectos



ABP
C.c. Archivo



1) Para: OSYC para agilizar el trámite al Gerente



2) Pare OSYC
ady. Resolución Proyecto



3) A: G. General
E. Junete



16 NOV 2021

INFORME N° 002-2021-LMRR-610-EPS TACNA S.A.

A : ING. ALBERTO BARRIOS PALOMINO
Jefe de División de Estudios y Proyectos

DE : ING. LUZ MARINA RUIZ RAMIREZ
Especialista de Costos y presupuestos

ASUNTO : REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" C.U.I. N°2508494

REF. : 1) CARTA N°004-2021-CC SOL&JVT-T (HT N° 015090 -283), de 02 de noviembre de 2021 y proveídos.
2) CARTA N° 199-2021/300.600/EPS TACNA S.A., de 20 de octubre de 2021, copia.
3) Orden de Servicio N° 2100972, copia.
4) INFORME N° 211-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A., de 15 de setiembre de 2021

FECHA : Tacna, 10 de noviembre de 2021.



Por medio del presente tengo a bien saludarlo a usted, y en atención al documento 1), de la referencia, informarle que se ha procedido a revisar, y evaluar el levantamiento de las observación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de la IOARR denominado, "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" C.U.I. N°2508494, observaciones que fueron remitidas mediante el documento 2) de la referencia al Sr. José Manuel Vera Paiva, Titular Gerente de Constructores y Consultores Sol & JVP E.I.R.L., contratista del servicio de consultoría de la IOARR en mención, según documento 3) de la referencia, del cual se desprende lo siguiente:

I. NORMATIVIDAD:

- Decreto Legislativo N° 1252 y sus modificatorias (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de diciembre de 2016), Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 9 de Diciembre de 2018) Aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de Enero de 2019), aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- Directiva para la Elaboración y Aprobación de Expedientes Técnicos por administración directa y/o terceros, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2016-300-EPS TACNA S.A. de 02 de febrero de 2021.

II. ANTECEDENTES:

Con fecha del 29 de julio de 2021, mediante la Orden de Servicio N°2100972, documento 4) de la referencia, se notificó al proveedor Constructores y Consultores Sol & JVP Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, para que realice el servicio de consultoría para la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico de la IOARR "Construcción de cerco perimétrico de la ex lagunas de bioestabilización de Leguía Distrito de Tacna, provincia de Tacna, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

En el documento 4) de la referencia, Informe N° 211-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A., de fecha 15 de setiembre de 2021, emitido por el Especialista en Supervisión de Obras/Oficina de Supervisión y Control emite la siguiente opinión: (...) **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- El expediente Técnico correspondiente a la etapa de ejecución de la obra en mención, CUMPLE con los requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Por lo expuesto se considera PROCEDENTE la aprobación del expediente técnico, correspondiente de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DE LAS EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA, DISTRITO TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"
- Se recomienda que el expediente sea visado por un profesional responsable (Ingeniero Civil) y entregar en triplicado una vez aprobado por las demás áreas

III. ANALISIS:

Adjunta el documento 4) de la referencia, copia Orden de Servicio N° 2100972, verificándose la fecha de recepción de la orden de servicio el 29/07/2021, y la fecha de entrega del producto el 27 de agosto de 2021, cumpliendo los términos de referencia de entrega del producto a los 30 días calendarios.

//...Va



//...Viene **INFORME N° 002-2021-LMRR-610-EPS TACNA S.A.**

Se procede a verificar la fecha de entrega del documento 1) de la referencia a la entidad, se verifica que tiene un atraso de 3 días calendarios ocasionado porque se cumplía el plazo el sábado 30 de noviembre: el contratista recepcionó el documento el 20 de octubre de 2021 a las 12.46 horas, y presentó a la entidad con H.T N° 015090-283 el expediente técnico del IOARR en mención, el 02 de noviembre de 2021, cumpliendo los términos de referencia de entrega del producto a los 10 días calendarios, según el plazo que se le otorgo en el documento 2) de la referencia, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Mes	Días Calendarios											Total	
Octubre	20 Recepción carta EPS 12:46 hs de observaciones	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	09
Noviembre	1 Feriado	2 Contratista entregó Exp. lev. Obsev.									Sab.	Dom.	1
Total													10

Al respecto se procede a REVISAR el expediente técnico presentado en el documento 1) de la referencia, da como resultado lo siguiente:

3.1 DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Presenta la siguiente información:

- 1.0 CONTENIDO
- 2.0 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3.0 MEMORIA DE CALCULO
 - Diseño de cerco perimétrico
 - Análisis estructural cerco perimétrico
 - Diseño de vigas
 - Diseño de columnas
 - Diseño de zapatas
- 4.0 PLANILLA DE METRADOS
- 5.0 PRESUPUESTO
- 6.0 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 7.0 RELACIÓN DE INSUMOS
- 8.0 COTIZACIÓN DE MATERIALES
- 9.0 FÓRMULA POLINOMICA
- 10.0 CRONOGRAMA DE OBRA
 - Cronograma de obra
 - Cronograma físico valorizado
- 11.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 12.0 PLANOS
 - Según relación de planos
- 13.0 ESTUDIOS BASICOS
 - Estudio de mecánica de suelos
 - Informe de vulnerabilidad y riesgos
- 14.0 ANEXOS
 - FTA: Ficha Técnica Ambiental
 - Formato invierte
 - Formatos de gestión y riesgos
 - Ficha registral

3.2 REVISIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

1. El expediente no está foliado
Presento el expediente foliado.
Levantó la observación.
2. El índice no está numerado, y precisar un índice más detallado.
Presento el índice numerado.
Levantó la observación



//...Va

//...Continúa **INFORME N° 002-2021-LMRR-610-EPS TACNA S.A.**

3. El nombre del proyecto indicado en expediente técnico presentado a la entidad, no está correcto, debe ser cambiado por el aprobado en el FORMATO N°07-C que precisa el siguiente nombre "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL(LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".
 Se corrigió el nombre del proyecto.
Levantó la observación
4. Existe un error en el expediente técnico al indicar que Leguía es un distrito.
 - 4.1 En 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES, UBICACIÓN DEL PROYECTO, considera como distrito a Leguía, Leguía es un Centro Poblado Menor, corregir ese error en el expediente técnico
 Se corrigió el error.
Levantó la observación
 - 4.2 El mismo error en **Accesibilidad**, y corregir si los hubiera en otros ítems
 Se corrigió el error.
Levantó la observación
5. No presenta la base del S10 en el archivo digital que contiene el CD presentado.
 Presento la base del S10 en el archivo digital
Levantó la observación
6. No presenta los documentos de las cotizaciones que sustenten los precios de los materiales, debiendo ser como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, deben ser proformas membretadas del proveedor con firma.
 Presentó las proformas.
Levantó la observación
7. En el análisis de costos unitarios en la partida 07.01 Muro de sogá ladrillo hércules I caravista cemento-agua, en materiales "Ladrillo KK 18 huecos 9x12.5x23cm" aclarar que unidad es, por cuanto hay incongruencias entre el precio **S/. 1.21** y la unidad que precisa **mll**.
 Se corrigió el error.
Levantó la observación
8. En el índice n°12 Planos:
 - 8.1 No presenta un adecuado índice de planos.
 Presenta relación de planos.
Levantó la observación
 - 8.2 No presenta planos de las puertas metálicas, precisadas en el Ítem 8 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, Carpintería metálica
 Presenta el plano detalle de puertas, Plano D-01
Levantó la observación
 - 8.3 No presenta el plano de ubicación de Canteras y botaderos.
Levantó la observación
 - 8.4 Mejorar técnicamente los planos presentados, todos los planos en planimetría llevarán curvas de nivel referidas a un B.M. oficial existente de la EPS TACNA S.A. y utilizar las coordenadas WGS-84.
Levantó la observación
9. En el índice n° 13 Estudios Básicos:
 - 9.1 No presenta el estudio topográfico, que es el sustento de los planos topográficos
 Presenta el perfil estatigráfico, de las calicatas N°01 y N°02
Levantó la observación
 - 9.2 No presenta el estudio de mecánica de suelos
 Sólo presenta el ensayo de la capacidad portante con fines de cimentación, se observa:
 - a) El laboratorio TERZAGHI GROUP S.A.C., manifiesta en observaciones que: "La muestra fue colocada en el laboratorio por el solicitante".
 - b) No hay sustento de fotos de la ejecución de las calicatas, ni fotos de la referencia del lugar para la obtención de las muestras entregadas al laboratorio en mención.
Levantó la observación.
10. El expediente técnico no está sellado ni firmado por un profesional idóneo, la Resolución de Gerencia General N°042-2016-300-EPS TACNA S.A. que aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O TERCEROS, precisa lo siguiente:
 (...) V. DE LA FASE DE INVERSIÓN, DE LA ELABORACIÓN (...) y será elaborado por Ingenieros Civiles (...)
 (...) VI. DE LA PRESENTACIÓN (...) debiendo estar debidamente refrendado en cada una de sus páginas por el proyectista (...)
 Las páginas que comprenden el expediente técnico, están sellados y visados por el Ing. Henry Perez Villafuerte, con CIP N° 76333 y su condición de habilitado.
Levantó la observación



//...Va

//...Continúa **INFORME N° 002-2021-LMRR-610-EPS TACNA S.A.**

CONCLUSION:

Por lo expuesto en los párrafos arriba, la suscrita Especialista de Costos y Presupuestos OPINA y considera que con la información presentada en el documento de la referencia, se ha levantado las observaciones remitidas al contratista mediante el documento 2) de la referencia, las mismas que fueron absueltas por el consultor Constructores y Consultores Sol & JVP E.I.R.L., **dándose conformidad y V°B° de aprobación al Estudio Definitivo o Expediente Técnico de la IOARR denominado, "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" C.U.I. N°2508494**, y en el documento 4) de la referencia el Especialista en Supervisión de obras **precisa que el expediente si CUMPLE con los requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad vigente.**

Con la finalidad que **el expediente técnico en mención se apruebe mediante acto resolutivo**, la suscrita **SUGIERE** a su Despacho, **derivar el presente informe a la Oficina de Supervisión y Control**, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento.

Atentamente,



ING. LUZ MARINA RUIZ RAMIREZ
Especialista de Costos y Presupuestos
División de Estudios y Proyectos



LMRR/lmrr

C.c. Archivo

Adj.: - 01 archivador de palanca, HT N° 011049-283 con 219 folios, y un CD con el archivo digital.

EPS S.A. - TACNA

HOJA DE TRAMITE NRO

00000000

DNI: 00000 Fecha: 02/11/21 11:57
ANO: 2021

REMITENTE: JOSE MANUEL VERA PAIVA

DIRECCION: TACNA

Celular: 0000

ASUNTO: PRESENTACION DE LEVANTAMIENTO DE
OBSERVACIONES

DOCUMENTO: CARTA

TRANSPARENCIA: N NRO: .0000

Nro. FOLIOS: 219

DERIVADO A

X GERENCIA DE INGENIERIA

OBS. :NO

Tacna, 01 de Noviembre del 2021

CARTA N° 004 -2021-CC SOL&JVP-T

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO- EPS TACNA S.A.

SEÑOR:
ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL

ATENCION:
GERENCIA DE INGENIERIA

E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA
03 NOV 2021
Registro: 4838
Hora: 03:30 p.m.

ASUNTO: PRESENTACION DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO CUI N° 2508494

REF: Orden de servicio N° 2100972

E.P.S. TACNA S.A.
DIVISION DE ESTUDIOS
05 NOV. 2021
Registro: 1161
Hora: Firma:

De mi especial consideracion

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo presenta el Levantamiento de Observaciones del estudio definitivo y/o Expediente Tecnico denominado **"CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"** con Código Único de inversiones N° 2508494, conforme a los requerimiento de los términos de Referencia y plasmado en la O/S N° 2100972, en ese sentido agradeceré proceder con el tramite correspondiente, para lo cual se adjunta lo siguiente:

- 01 ARCHIVOR FISICO
- 01 CD (CONTENIDO DEL EXPEDIENTE MODO MAGNETICO)
- COPIA O/S
- CARTA N° 199-2021/300.600/EPS TACNA S.A.

Hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Cc/Archivo
JMVP

Para: p.v. Estudios por tramite
GERENCIA
EPS
INGENIERIA

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES
SOL & JVP E.I.R.L.
Manuel
JOSE MANUEL VERA PAIVA
TITULAR - GERENTE

EPS TACNA S.A.
TRAMITE DOCUMENTARIO
02 NOV 2021
Registro: 015090283
Hora: Firma:

N.T. N° 015090-283

Recibido

Tacna, 20 OCT 2021

20/10/2021
12:46m

CARTA N° 199 -2021/300.600/EPS TACNA S.A.

Señor:

JOSE MANUEL VERA PAIVA

Titular Gerente Constructores y Consultores Sol & JVP E.I.R.L.

N° Cel.: 952874660

Ciudad.-

ASUNTO : Revisión y Evaluación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del IOARR con C.U.I N° 2508494

REF. : 1) Carta N° 002-2021-CC SOL&JVP-T (H.T. N° 011049-283)

2) Orden de Servicio N° 2100972

Por medio del presente tengo a bien saludarlo a usted, y en atención a los documentos de la referencia se procedió a revisar y evaluar la documentación presentada, por la empresa que usted representa, y realizó el servicio de consultoría para elaboración del estudio definitivo o expediente técnico, de IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" C.U.I. N°2508494", mediante la orden de servicio N° 2100972.

Al respecto, le comunico que la documentación presentada luego de ser revisada y evaluada, tiene observaciones, que se precisan en el anexo N° 01 de la presente carta, por lo que deberán ser levantadas y presentadas, absueltas por el consultor "Constructores y Consultores Sol & JVP E.I.R.L.", en el plazo indicado en los términos de referencia de 10 días calendarios una vez recibido el presente documento.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes se le devuelve el archivador de palanca, que contiene el estudio definitivo o expediente técnico en mención párrafos arriba, adjuntado a la presente carta.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

ING. JUAN A. SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



JASM/ROPO/ABP/mrr
Cc : -G Ingeniería
-Archivo

Adj : - 01 archivador de palanca. HT N° 011049-283, sin foliar.
Y un CD conteniendo el archivo digital





ORDEN DE SERVICIO N° 2100972

Página N° 1 de 1
01-01 EPS TACNA S.A.
F. EMISION 09/07/2021

SEÑOR(ES): 20607152188 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP TELEF. 984098803

DIRECCION: URB. DOLORESPATA E-4

BANCO: CCI:

Agradecemos atender el SERVICIO descrito, quedando entendido que el contratista (Proveedor) está obligado a cumplir los compromisos que le correspondan, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado, en caso de incumplimiento y/o retraso injustificado, se aplicará el Art. 165 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado. D.S 184-2008-EF

ENTREGA 09/07/2021 FORMA DE PAGO DEPOSITO EN BANCO OBRA 01.01.08.11 - 1212 - 34911677

REFERENCIA Pedido Nro :2101627

FACTURAR A NOMBRE DE: E.P.S. TACNA S.A. RUC: 20134062989 DIRECCION: AV. 2 DE MAYO N° 372

N° CODIGO	DENOMINACION	UND	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0001 519.022.7117	SERVICIOS DIVERSOS SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE LAS EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA DISTRITO TACNA DEPARTAMENTO TACNA PLAZO EJECUCION: 30 DIAS CONFORME LOS TDR EN ATENCION NIP 2101627	UN	1.00	12.542.370	12.542.370

CTA. PROVEEDOR
42120114

 Especialista de Adquisiciones	 Jefe de Div. Logística	 Vobos Especialista de Contratación	SUB TOTAL	12.542.370
			IMPUESTO	2.257.83
			OTROS	0.00
			SIS PENS	0.00
			TOTAL	14.800.00

SIST. PENSIONES: --

SON: CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTIMOS.

SOLES

- 1 Esta orden es nula sin la firma mancomunada del Especialista de Adquisiciones y Jefe de Logística
- 2 Cada Orden de Servicio se debe facturar por separado

Notificado al Proveedor:

29-07-21

Impreso por MARGARET LIZABETH PORRAS RODRIGUEZ

COMPROMETIDO

Tacna, 20 OCT. 2021

CARTA N° 159 -2021/300.600/EPS TACNA S.A.

Señor:
JOSE MANUEL VERA PAIVA
Titular Gerente Constructores y Consultores Sol & JVP E.I.R.L.
N° Cel.: 952874660
Ciudad.

Recibido por
Constructores y Consultores
Sol & JVP E.I.R.L.

[Firma]
Cynthia Risario Tapia Tenorio
INGENIERO CIVIL
CIP N° 100174

20/10/2021
12:46 pm

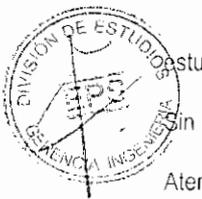


ASUNTO : Revisión y Evaluación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del IOARR con C.U.I N° 2508494
REF. : 1) Carta N° 002-2021-CC SOL&JVP-T (H.T. N° 011049-283)
2) Orden de Servicio N° 2100972



Por medio del presente tengo a bien saludarlo a usted, y en atención a los documentos de la referencia se procedió a revisar y evaluar la documentación presentada, por la empresa que usted representa, y realizó el servicio de consultoría para elaboración del estudio definitivo o expediente técnico, de IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" C.U.I. N°2508494", mediante la orden de servicio N° 2100972.

Al respecto, le comunico que la documentación presentada luego de ser revisada y evaluada, tiene observaciones, que se precisan en el anexo N° 01 de la presente carta, por lo que deberán ser levantadas y presentadas, absueltas por el consultor "Constructores y Consultores Sol & JVP E.I.R.L., en el plazo indicado en los términos de referencia de 10 días calendarios una vez recibido el presente documento.

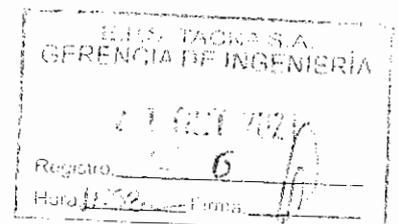


Por lo expuesto en los párrafos precedentes se le devuelve el archivador de palanca, que contiene el estudio definitivo o expediente técnico en mención párrafos arriba, adjuntado a la presente carta.

En otro particular quedo de usted.

Atentamente,

[Firma]
ING. JUAN A. SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



JASMIROPQ/ABP/lmrr
Cc. -G. Ingeniería.
-Archivo.

Adj.: - 01 archivador de palanca, HT N° 011049-283, sin foliar.
Y un CD conteniendo el archivo digital.

OBSERVACIONES AL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" C.U.I. N°2508494"

I. REVISIÓN:

Se encontraron en el expediente las siguientes observaciones:

- 
- 
- 
1. El expediente no está foliado
 2. El índice no está numerado, y precisar un índice más detallado.
 3. El nombre del proyecto indicado en expediente técnico presentado a la entidad, no está correcto, debe ser cambiado por el aprobado en el FORMATO N°07-C que precisa el siguiente nombre "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL(LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".
 4. Existe un error en el expediente técnico al indicar que Leguía es un distrito.
 - 4.1 En 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES, UBICACIÓN DEL PROYECTO, considera como distrito a Leguía, Leguía es un Centro Poblado Menor, corregir ese error en el expediente técnico
 - 4.2 El mismo error en **Accesibilidad**, y corregir si los hubiera en otros ítems.
 5. No presenta la base del S10 en el archivo digital que contiene el CD presentado.
 6. No presenta los documentos de las cotizaciones que sustenten los precios de los materiales, debiendo ser como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, deben ser proformas membretadas del proveedor con firma.
 7. En el análisis de costos unitarios en la partida 07.01 Muro de soga ladrillo hércules I caravista cemento-agua, en materiales "Ladrillo KK 18 huecos 9x12.5x23cm" aclarar que unidad es, por cuanto hay incongruencias entre el precio S/. 1.21 y la unidad que precisa mll.
 8. En el índice n°12 Planos:
 - 8.1 No presenta un adecuado índice de planos.
 - 8.2 No presenta planos de las puertas metálicas, precisadas en el ítem 8 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, Carpintería metálica
 - 8.3 No presenta el plano de ubicación de Canteras y botaderos.
 - 8.4 Mejorar técnicamente los planos presentados, todos los planos en planimetría llevarán curvas de nivel referidas a un B.M. oficial existente de la EPS TACNA S.A. y utilizar las coordenadas WGS-84.
 9. En el índice n° 13 Estudios Básicos:
 - 9.1 No presenta el estudio topográfico, que es el sustento de los planos topográficos.
 - 9.2 No presenta el estudio de mecánica de suelos
Sólo presenta el ensayo de la capacidad portante con fines de cimentación, se observa:
 - a) El laboratorio TERZAGHI GROUP S.A.C., manifiesta en observaciones que: "La muestra fue colocada en el laboratorio por el solicitante".
 - b) No hay sustento de fotos de la ejecución de las calicatas, ni fotos de la referencia del lugar para la obtención de las muestras entregadas al laboratorio en mención.
 10. El expediente técnico no está sellado ni firmado por un profesional idóneo, la Resolución de Gerencia General N°042-2016-300-EPS TACNA S.A. de 02 de febrero de 2016, que aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O TERCEROS, precisa lo siguiente:
(...) V. DE LA FASE DE INVERSIÓN, DE LA ELABORACIÓN (...) y será elaborado por Ingenieros Civiles (...)
(...) VI. DE LA PRESENTACIÓN (...) debiendo estar debidamente refrendado en cada una de sus páginas por el proyectista (...)

1081 15 SEP 2021

INFORME N° 211-2021-ESO-340-EPSTACNA S.A.

A : ING. ERICSON RONALD SÁENZ CÁCERES.
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LAS EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"

REFERENCIA : a) HOJA DE TRAMITE N° 011049-283
b) CARTA N° 002-2021-CC SOL&JVP-T.

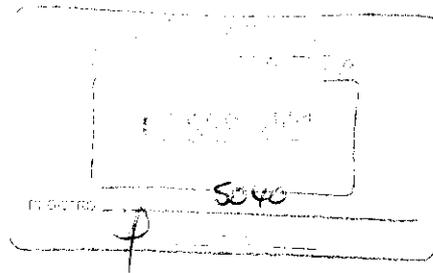
FECHA : TACNA, 15 de setiembre de 2021.

Por medio del presente me dirijo a usted, para informarle que mediante al documento a) de la referencia, presentado por el TITULAR Manuel Vera Paiva, en calidad de Gerente General de Constructores y Consultores SOL & JVP solicita la revisión y Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LAS EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA-DEPARTAMENTO TACNA", proyecto que contempla el cerco perimétrico, elaborado por el Sr. Manuel Vera Paiva; donde según la Memoria Descriptiva el financiamiento será con recursos propios EPS TACNA S.A. en mención, con presupuesto total ascendente a S/. 1'495,524.79 soles y en un plazo de ejecución de 90 días calendarios. Se ha procedido a revisar el levantamiento de observaciones del expediente técnico para su aprobación las cuales se detallan a continuación:

1. CONTENIDO

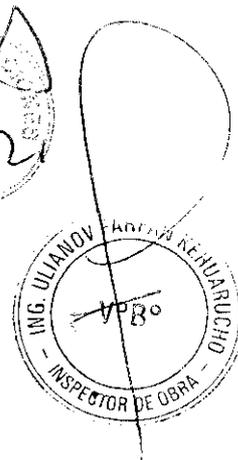
El Expediente Técnico presenta el siguiente contenido:

- 1.0 CONTENIDO
- 2.0 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3.0 MEMORIA DE CÁLCULOS
 - Diseño de cerco perimétrico.
 - Análisis estructural cerco perimétrico.
 - Diseño de vigas
 - Diseño de columnas
 - Diseño de zapatas
- 4.0 PLANILLA DE METRADOS
- 5.0 PRESUPUESTO
- 6.0 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 7.0 RELACIÓN DE INSUMOS
- 8.0 COTIZACIÓN DE MATERIALES
- 9.0 FORMULA POLINÓMICA
- 10.0 CRONOGRAMA DE OBRA
 - Cronograma de obra
 - Cronograma físico valorizado
- 11.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 12.0 PLANOS
 - PT-01
 - PT-01
 - PT-02
 - PT-03
 - PT-04
 - A-01
 - A-02
 - E-01
 - E-02



Ing. Don Nivamun
Evaluación Técnica
Informe

7/21/09/2021



- E-03
- 13.0 ESTUDIOS BÁSICOS
 - Estudio de mecánica de suelos
- 14.0 ANEXOS
 - a. Formato invierte

2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Se realizó la revisión de la documentación y el contenido de la información de éstos, tomando en cuenta los requerimientos que establecen la base legal vigente y las observaciones realizadas.

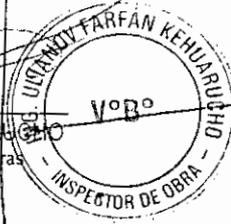
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Expediente Técnico correspondiente a la etapa de ejecución de la obra en mención, CUMPLE con los requerimientos técnicos de acuerdo a la normativa vigente.
- Por lo expuesto se considera PROCEDENTE la aprobación del expediente técnico: correspondiente de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LAS EX LAGUNAS DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA-DEPARTAMENTO TACNA"
- Se recomienda que el expediente sea visado por un profesional responsable (Ingeniero Civil) y entregar en triplicado una vez aprobado por las demás áreas.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente:

Mg. **WILIANOV FARFAN KEHUARUCHO**
Especialista en Supervisión de Obras



Ufk//C.C ARCHIVO
ADJUNTO: 01 ARCHIVADOR Y 01 CD

*D: G. Operaciones
ha evaluado*



*Civ. Operaciones
Su atención.*



2016/07/01